Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional

Proyecto

Fideicomiso Aeroderivadas Unidades Aeroderivadas Riviera Maya Central Turbogás Nizuc

RESUMEN EJECUTIVO

Quintana Roo, Abril 2026

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1. Proyecto

FIDEICOMISO AERODERIVADAS, UNIDADES AERODERIVADAS RIVIERA MAYA CENTRAL TURBOGÁS NIZUC

I.2. Ubicación del Proyecto

El Proyecto se ubica en la Carretera Tulum - Cancún 250, Campestre Lol-be, en la localidad de Alfredo V. Bonfil, C.P. 77560, municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo, en el extremo nororiental de la península de Yucatán (**Figura 1**).

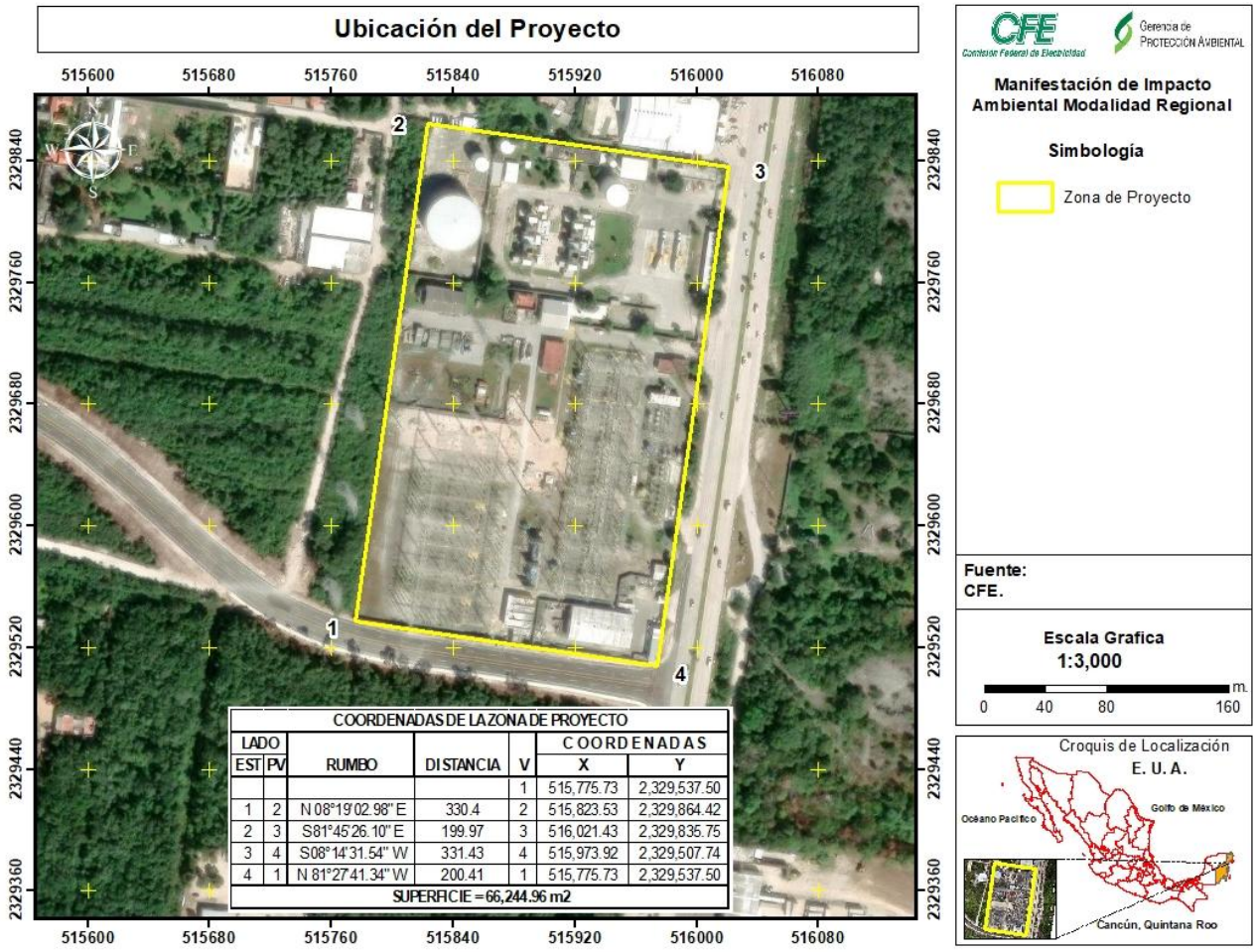

Figura 1 Ubicación del Proyecto

I.1.3. Tiempo de vida útil del Proyecto

La duración total de Proyecto será de 2 años. La preparación del sitio se llevará a cabo en un mes, al igual que la instalación de equipos y sistemas; mientras que la etapa de operación y mantenimiento será de 2 años. Luego de ese tiempo, toda las instalaciones y equipos se retiran, por lo que se ejecutará un programa de desmantelamiento y rehabilitación, de dos meses, para dejar el sitio en su estado actual.

En la **Tabla 1** se presenta el programa de trabajo del Proyecto.

Tabla 1 Programa general de actividades

ETAPA	ACTIVIDADES PRINCIPALES	Meses																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
PREPARACIÓN DE SITIO Y CONSTRUCCIÓN	PREPARACIÓN DEL SITIO																								
	INSTALACIONES																								
	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO																								
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	OPERACIÓN																								
	MANTENIMIENTO																								
ABANDONO Y REHABILITACIÓN DEL PREDIO																									

I.2. Promovente

Comisión Federal de Electricidad

- **Dirección de Operación**
  Subdirección de Generación
  Coordinación Regional de Producción Sureste
- **CFE Capital**

I.3. Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental

Comisión Federal de Electricidad

- **Dirección de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura**
  Subdirección de Desarrollo y Evaluación de Proyectos
  Coordinación de Estudios de Ingeniería Civil y Protección Ambiental
  Gerencia de Protección Ambiental

II. Descripción General del Proyecto

A) El presente Proyecto se enmarca en los esfuerzos extraordinarios de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica del estado de Quintana Roo y, en general, de la región península de Yucatán.

B) Proyecto para instalar 25 MW de capacidad de generación eléctrica, a fin de satisfacer el aumento de la demanda de energía en la región de Cancún - Riviera Maya, Quintana Roo.

C) Todo el Proyecto se desarrollará dentro del predio propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de uso industrial, donde se ubican la Subestación Eléctrica (SE) Nizuc y la Central Turbogás (CTG) Nizuc.

D) El Proyecto se configura de los siguientes elementos principales:

E) El Proyecto consiste en los siguientes elementos principales:

1. Una Unidad Móvil Eléctrica (UME) tipo aeroderivada con las siguientes características:

Central	Tecnología	Cantidad	Capacidad C/U (MW)	Nivel de tensión del punto de interconexión en kV	Consumo de diésel máximo litros/día	Capacidad Total (MW)
UME Riviera Maya (CTG Nizuc)	Aeroderivada	1	25	115	179,004.79	25

2. 36.51 m de tubería para el suministro de combustible diésel que se interconectarán al tanque de diésel existente en la CTG Nizuc.
3. 35. 73 m de la línea de interconexión subterránea de la UME a la SE Nizuc.
4. Transformador 115 kV.

En la **Figura 2** se presenta el arreglo general del Proyecto dentro del predio de CFE.

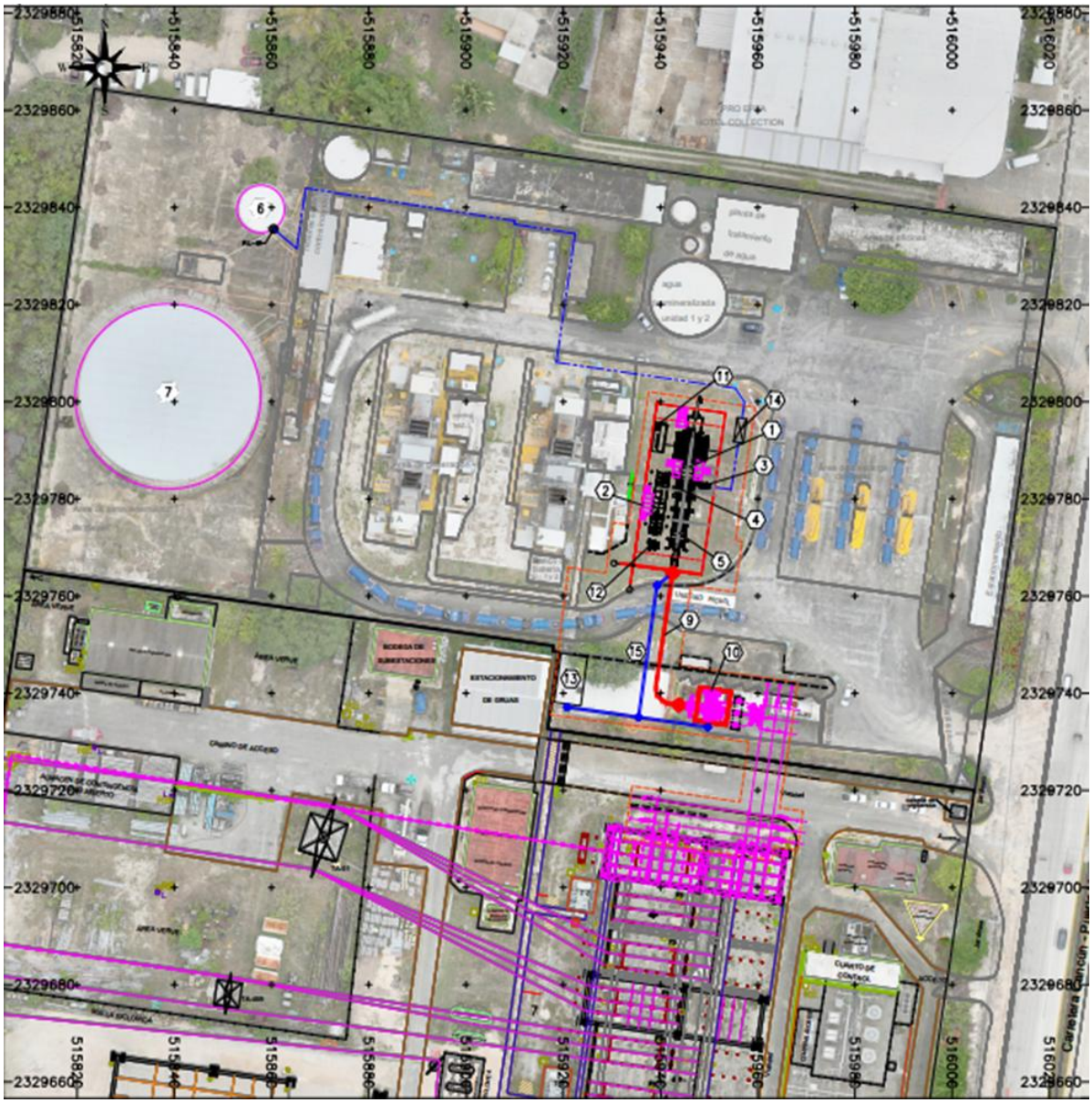

Fig. 2. Ubicación de los componentes del Proyecto dentro del predio de CFE

La unidad de generación es móvil por lo que cuenta con un remolque y plataforma propio; se traslada por medio de un tracto camión que la ubicará en el sitio asignado para su instalación; una vez ubicada en el sitio, se procede a la fijación y nivelación. En las **Figura II.8**. **y 9**.



Figura II.8. Traslado de unidades aeroderivadas



Figura II.9. Vista de unidades aeroderivadas móviles colocada

En la Figura II.10 se presenta la ubicación de la UME dentro de la CTG Nizuc.

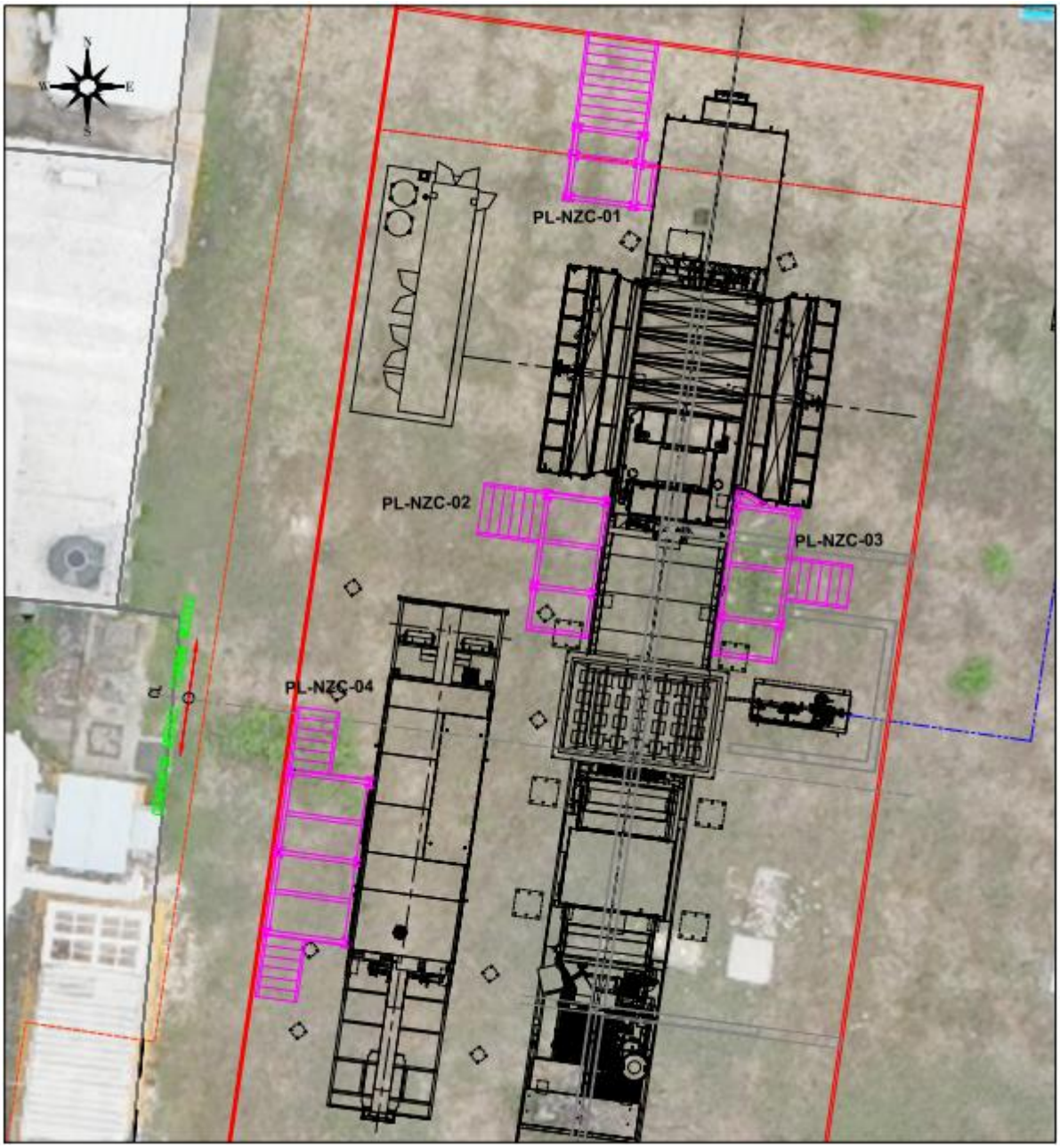

Figura II.10 UME Riviera Maya (CTG Nizuc)

III. Vinculación del Proyecto

El Proyecto se vincula satisfactoriamente con los siguientes instrumentos legales que regulan el uso del suelo, así como la conservación, la protección y el manejo sustentable de los recursos naturales:

- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio
- Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe
- Programa Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Quintana Roo
- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Cancún, Municipio de Benito Juárez 2022
- Normas Oficiales Mexicanas
    - NOM-041-SEMARNAT-2015
    - NOM-045-SEMARNAT-2017
    - NOM-052-SEMARNAT-2005
    - NOM-054-SEMARNAT-1993
    - NOM-059-SEMARNAT-2010
    - NOM-080-SEMARNAT-1994
    - NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012
    - NOM-161-SEMARNAT-2011
    - NOM-021-SSA1-2021
    - NOM-022-SSA1-2019
    - NOM-023-SSA1-2021
    - NOM-025-SSA1-2014
    - NOM-081-SEMARNAT-1994
    - NRF-015-PEMEX- 2008
    - NOM-EM-003-ASEA-2016
    - NOM-002-STPS-2010
    - NOM-004-STPS-1999
    - NOM-005-STPS-1999
    - NOM-011-STPS-2001
    - NOM-018-STPS-2015

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Equilibrio Ecológico la Protección al Ambiente
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos
- Ley General de Cambio Climático
- Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento para la Transición Energética
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del impacto Ambiental
- Reglamento de la LGPGIR
- Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa Sectorial de Energía 2020-2024
- Estrategia Nacional de Energía
- Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional

- Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas
- Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad en México

IV. Descripción del Sistema Ambiental Regional

En la figura 5 se muestra la delimitación del Sistema Ambiental Regional (SAR) que se consideró para realizar la descripción de los elementos físicos y bióticos de la zona.

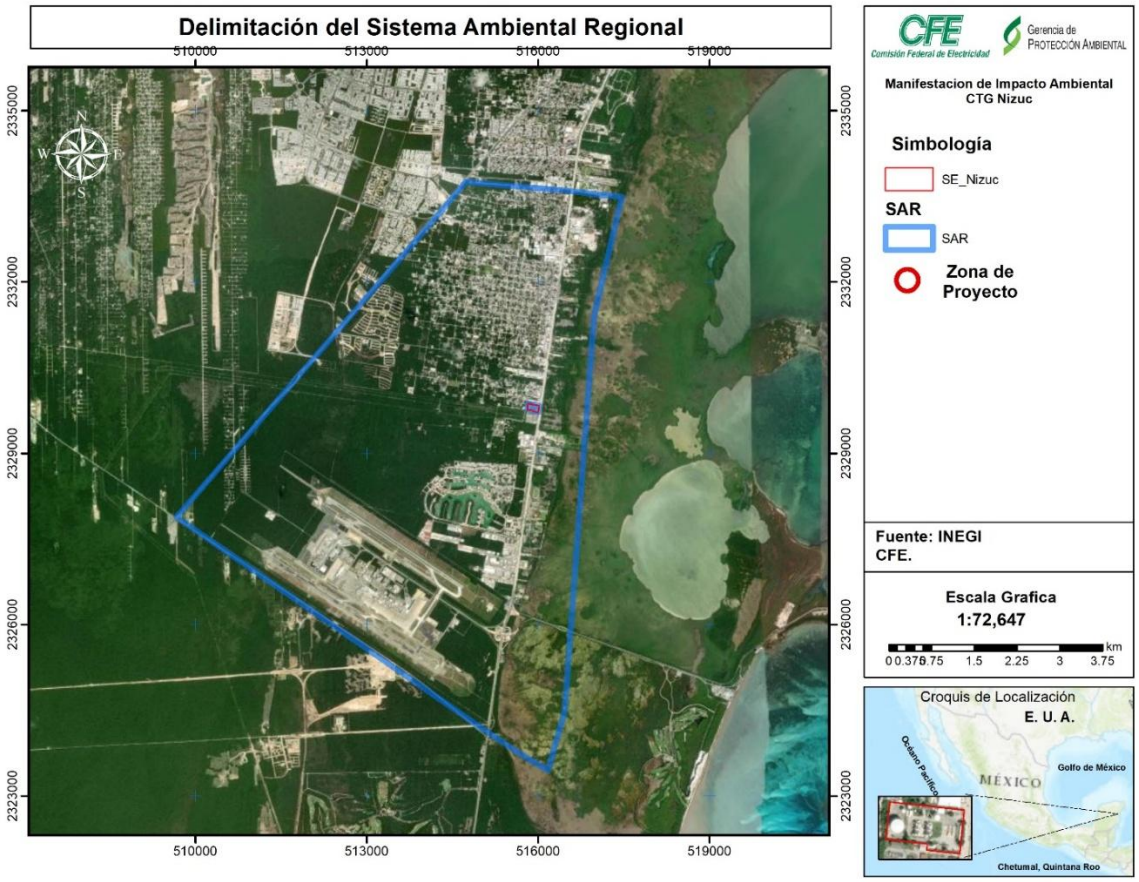

Figura 5. Sistema Ambiental Regional

En la tabla 2 se presentan los tipos de uso de suelo y vegetación en el SAR

Tabla 2. Uso de suelo y vegetación en el área del SAR.

CLAVE	DESCRIPCION	Área (ha.)	Porcentaje
ADV	Desprovisto de vegetación	9.7336	0.22
AH	Asentamientos humanos	2325.5328	52.83
VM	Manglar	97.6158	2.21
VSa/SMQ	Vegetación secundaria arbustiva de selva mediana subperennifolia	787.2955	17.88
VSA/SMQ	Vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperennifolia	786.0816	17.85
VSa/VM	Vegetación secundaria arbustiva de manglar	395.3039	8.98

		4,401.5634	100

En la tabla 3 se presenta el diagnostico ambiental del SAR definido para el Proyecto.

Tabla 3. Diagnóstico ambiental en el Sistema Ambiental y en el área de desarrollo del Proyecto

Componente ambiental	Escenario actual
Medio abiótico	
Clima	El microclima, es un clima local de características distintas a las de la zona en que se encuentra. El microclima es un conjunto de afecciones atmosféricas que caracterizan un entorno o ámbito reducido. Así mismo depende de muchos otros factores (topografía, humedad, altitud-latitud y la cobertura vegetal). En la mayor parte del SA y en el área que sería ocupada por el Proyecto, la vegetación posee un grado de perturbación importante correspondiente a una urbanización acelerada en las últimas décadas. Lo anterior ha contribuido a la modificación del microclima vía la disminución de la cobertura vegetal con mayor radiación alcanzando el suelo. El área que el Proyecto ocuparía, sin embargo, no presenta un gran efecto a nivel regional, además que es un área que se ubica dentro de los predios de una Central de Generación de energía, por lo que es un área con alto grado de perturbación. *Capacidad de respuesta*: debido a que la tendencia actual de la zona es hacia el desarrollo de complejos turísticos y residenciales, se considera que la modificación del microclima es una constante en la zona.
Atmósfera	Fuentes de contaminación atmosférica. La principal fuente de emisión de contaminantes, son la quema de materia orgánica, basura y las emisiones de los vehículos automotores. Los pocos datos existentes sobre la calidad del aire de la región no muestran problemas de contaminación atmosférica, debido a las pocas fuentes de emisión que existen al no haber grandes desarrollos industriales. Aunado a esto se tiene la ausencia de barreras físicas (macizos o cadenas montañosas) que dificulten la dispersión y vientos que soplan todo el año que no permiten la acumulación de contaminantes. *Capacidad de respuesta*: El Proyecto sí involucra la emisión de contaminantes atmosféricos al operar con diésel, pero sólo será utilizado en momentos particulares y contará con las medidas de control pertinentes que permitan el cumplimiento de la normatividad en materia de emisiones a la atmósfera. Se considera que los beneficios serán mayores que los perjuicios.
	Emisiones de gases de efecto invernadero Casi el 50% del área del SAR actúa como sumidero debido a la superficie con cobertura vegetal, constituida por la vegetación de selva mediana subperennifolia y, en menor medida, manglar. *Capacidad de respuesta:* debido a que la tendencia actual de la zona es hacia el desarrollo de complejos turísticos y residenciales, se vigilará permanentemente que las emisiones a la atmósfera del Proyecto no rebasen en ningún momento los límites máximos permisibles establecidos

	en las normas oficiales mexicanas en materia de calidad del aire ambiente.
Ruidos y vibraciones	Las principales fuentes de emisión de ruido serán las producidas por automóviles de las principales vías de comunicación adyacentes a las obras, así como el ruido producido por las actividades humanas, principalmente en el sector turístico. ***Capacidad de respuesta:*** debido a que la tendencia actual de la zona es hacia el desarrollo de complejos turísticos y residenciales, y que el Proyecto representa una fuente fija de ruido, se vigilará permanentemente que el ruido producido por las diversas obras y actividades del Proyecto no rebasen en ningún momento los límites máximos permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas en materia de control de ruido.
Geomorfología	Superficie afectada El SA se localiza en la Península de Yucatán, constituida por roca caliza de origen sedimentario marino conformando una superficie predominantemente plana. Debido a la poca profundidad del suelo, la infiltración de las aguas provoca que los suelos sean susceptibles a contaminación y a la erosión. Sin embargo, el área que el Proyecto ocuparía no presenta un gran efecto a nivel regional. *Capacidad de respuesta:* debido a que la tendencia actual de la zona es hacia el desarrollo de complejos turísticos y residenciales, la zona presenta tendencia a la modificación de la superficie.
Suelo	En el SAR según datos del INEGI, se considera como de degradación física por pérdida de la función productiva a causa de la urbanización. Los asentamientos humanos y localidades pueden ya estar impactando el suelo a nivel erosión, para efectos prácticos también deben considerarse como erosión antrópica debido a la gran modificación que producen sobre el suelo. En el SA, de acuerdo con el análisis de erosión la erosión o degradación del suelo se presenta en un 67.8 % de su superficie. *Capacidad de respuesta:* El Proyecto como tal no representa un incremento en la degradación de suelo debido a que no será removida vegetación, únicamente se ocupará una superficie que ya se encuentra afectada por la actividad industrial.
Hidrología superficial	Arroyos o cuerpos de agua La elevada precipitación pluvial, aunada a la gran capacidad de infiltración del terreno y la reducida pendiente topográfica, favorece la renovación del agua subterránea, por lo que prácticamente todo el SA funciona como zona de recarga propiciando que los escurrimientos superficiales sean prácticamente escasos o de muy corto recorrido. Sin embargo, por estar cerca de la costa hay algunos afloramientos de agua y como ejemplo tenemos a la Laguna de Nichupté que se encuentra adyacente al SAR, teniendo incluso una pequeña parte de esta dentro del SAR. *Capacidad de respuesta:* Debido a las tendencias de desarrollo actual de la zona, como los complejos ecoturísticos y residenciales, la capacidad de infiltración se encuentra en constante cambio, sin embargo, al no existir CUSTF en el Proyecto, no se esperan efectos importantes con la construcción de éste.
Hidrología subterránea	Grado de explotación del acuífero La totalidad del flujo hidrológico es subterráneo, a pesar de las abundantes precipitaciones pluviales, de aquí la vital importancia de

	utilizar y conservar el agua, pues es la única fuente permanente, la que complementa a las aguas meteóricas para la agricultura, sustenta el desarrollo de los demás sectores productivos y es fuente de abastecimiento para el consumo humano. Del subsuelo se extraen actualmente alrededor de 354 millones de metros cúbicos al año (Mm/año), volumen que es distribuido como sigue; 215 Mm/año se destinan al riego de 17,100 ha (sic); 85 Mm^3/año son suministrados a los núcleos de población y desarrollos turísticos, 15 Mm^3 /año para satisfacer las necesidades de agua de la población rural y 16 Mm /año son utilizados para las industrias. La extracción total apuntada representa apenas poco más de 3% de la recarga del acuífero, por lo que está considera como subexplotado (Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua: Compendio de Indicadores e Informe de Gestión y Resultados, 2016). *Capacidad de respuesta:* De acuerdo con información de la Capa Vectorial de Acuífero. Escala 1:250. 0000, CONAGUA, 2020. particularmente para el área del Sistema Ambiental forma parte del acuífero "Península de Yucatán (3105)", el cual cuenta con 2,386,926.5 m^3 anuales para otorgar nuevas concesiones. Debido al desarrollo turístico y urbano en la zona, la tendencia es al aumento en el grado de explotación del acuífero. Sin embargo, por la naturaleza del Proyecto, este no representa un impacto a los acuíferos subterráneos.
	Fuentes de contaminación En Quintana Roo, una elevada proporción de agua residual recibe tratamiento; no obstante, una importante cantidad de agua contaminada aún se vierte al subsuelo, lagos o lagunas y zonas costeras. CONAGUA cuenta con una red de monitoreo que en el año 2021 constaba de 41 estaciones. Apenas del crecimiento acelerado en el estado debido a las actividades relacionadas al turismo, en general la calidad del agua del estado se mantiene en un nivel de Buena Calidad, como se observa en la siguiente imagen. Las principales fuentes de contaminación provienen de las descargas de aguas residuales de las localidades, del turismo, así como el uso de agroquímicos y la mala disposición de residuos. ***Capacidad de respuesta:*** Para el caso que nos ocupa, por la naturaleza de las actividades del Proyecto, la calidad del agua no se verá alterada, debido a que se aplicarán medidas de mitigación para evitar que sustancias contaminantes se infiltren al manto freático y afecten la calidad del agua.
Medio biótico	
Vegetación	De acuerdo con la carta de uso de suelo y vegetación (INEGI, 2018) el SA presenta un 67.8% de su superficie con asentamientos humanos; el restante porcentaje corresponde principalmente a Vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperennifolia, existiendo también unas 200 ha de manglar al sureste del SAR. Es importante destacar que el Proyecto no requerirá CUSTF por encontrarse al interior de un predio de la CFE con infraestructura eléctrica. *Capacidad de respuesta:* Debido al desarrollo actual de la zona, como los complejos ecoturísticos y residenciales, existe una tendencia a la disminución de la cobertura vegetal. Las obras y actividades del Proyecto no afectarán vegetación.

	Fragmentación La fragmentación de la selva se ha dado principalmente por el desarrollo de actividades productivas, el crecimiento de las zonas urbanas, y la construcción de infraestructura vial y eléctrica. En el Área del Proyecto la fragmentación registrada se debe al establecimiento de caminos, derechos de vía de las líneas de transmisión existentes, vías de comunicación, diversidad de infraestructura *Capacidad de respuesta:* Debido al desarrollo actual de la zona, como los complejos ecoturísticos y residenciales, existe una tendencia a la disminución de la cobertura vegetal y a la fragmentación del hábitat. La ejecución del Proyecto no representa un impacto significativo a nivel regional, ya que no se afectará vegetación ni se requerirá cambio de uso de suelo forestal.
	Riqueza de especies Durante los muestreos en campo, para flora urbana, se registraron 62 especies pertenecientes a 32 familias botánicas. Con respecto a la flora correspondiente a vegetación secundaria arbórea de selva mediana subperennifolia, se registraron 108 especies distribuidas en 75 géneros y 41 familias. Destacaron en abundancia *Manilkara zapota* (91 ind), *Metopium brownei* (70 ind) y *Bursera simaruba* (53 ind). En la zona de manglar se registraron 13 especies pertenecientes a 13 géneros y 9 familias siendo las más abundantes *Rizophora mangle* (149 ind), *Conocarpus erectus* (60 ind) y *Cladium jamaicense* (47 ind). *Capacidad de respuesta:* Debido al desarrollo actual de la zona, como los complejos ecoturísticos y residenciales, existen una tendencia a la disminución de la cobertura vegetal. La ejecución de Proyecto no conlleva CUSTF, por lo cual no representa un impacto relevante en cuanto a riqueza de especies y diversidad vegetal.
	Del muestreo realizado puede concluirse que hay zonas del SAR donde la vegetación presenta un buen estado de conservación, existiendo especies que son indicadoras de esta situación como es el caso de *Cascabela thevetia*. En las áreas donde se llevará a cabo el Proyecto no se encuentran especies protegidas o amenazadas. *Capacidad de respuesta:* Debido al de desarrollo actual de la zona, como los complejos ecoturísticos y residenciales, existen una tendencia a la disminución de la cobertura vegetal, sin embargo, el Proyecto no contribuirá a este fenómeno considerando que no afectará vegetación.
Fauna	Riqueza de especies Sistema Ambiental (SA): Se registraron en total 99 especies de vertebrados terrestres y voladores, los cuales están representados por 6 especies de anfibios, 13 especies de reptiles, 63 de aves y 17 de mamíferos, se contabilizaron en total 568 individuos de los grupos identificados. Área del Proyecto (AP): Se registraron en total 8 especies de vertebrados terrestres y voladores, los cuales están representados por una especie de reptil y 7 de aves. Se contabilizaron en total 63 individuos de los grupos identificados.

	En el SAR se registraron UN total 10 especies de vertebrados terrestres y voladores incluidos en la NOM-059-SEMARNAT-2010, los cuales corresponden a 3 reptiles y 7 aves. Únicamente *Ctenosaura similis* se encontró en el área del Proyecto.
Paisaje	Calidad del paisaje Los sitios propuestos para la construcción del Proyecto "presentan una Calidad Paisajística Baja, donde existe una perturbación del paisaje original por la presencia de zonas de transición urbanas, turística, actividades agropecuarias y presencia de infraestructura vial. Los sitios presentan una mediana capacidad de absorción visual tomando en consideración la distancia de los posibles puntos de observación, la presencia de barreras como postes o torres de servicio de energía eléctrica/telecomunicaciones además de la vialidad existente aledaña a los sitios y la vegetación circundante que aún se mantiene. *Capacidad de respuesta:* Debido al desarrollo actual de la zona, como los complejos ecoturísticos y residenciales, existe una tendencia a la fragmentación y disminución de la cobertura vegetal. El Proyecto no implica cambio de uso de suelo forestal por lo que no impactará en los servicios ecosistémicos que provee el SAR y su impacto en el paisaje será mínimo considerando la condición actual y que el Proyecto será llevado a cabo dentro de una Central de infraestructura eléctrica ya existente.

Finalmente hay que destacar que dentro del sitio propuesto para el desarrollo del Proyecto no existen áreas vulnerables a los impactos ambientales, tales como ecosistemas frágiles o de alta biodiversidad (todos los humedales continentales y costeros); tipos de vegetación amenazada (bosque mesófilo de montaña, matorral costero bajacaliforniano, bosque de galería, bosque de conífera, mezquital); áreas de distribución de especies amenazadas con alto nivel de endemismo o en peligro de extinción; o bien, zonas en proceso de deterioro por sobreexplotación de recursos, que presenten procesos erosivos, que disminuyan la calidad y captación del agua, que presenten tipos de vegetación de difícil regeneración, o que existan cuerpos de agua con tendencias a la eutrofización, etc.

V. Evaluación de los impactos ambientales del Proyecto

Se considera que las obras y/o actividades del Proyecto, no ocasionarán impactos que puedan poner en riesgo al Sistema Ambiental Regional.

Se tendrán impactos positivos por la derrama económica y el reforzamiento del sistema eléctrico en la región de Cancún – Riviera Maya, lo que asegurará el abasto de energía tanto para la población, servicios públicos y actividades productivas.

Con la consideración de los impactos acumulativos, las concentraciones estimadas por el modelo de dispersión dentro de la zona de influencia del Proyecto resultaron por debajo de los límites máximos permisibles de calidad del aire establecidos en la normativa correspondiente.

En la Tabla 4, se presentan las máximas concentraciones totales de los contaminantes atmosféricos evaluados de manera conjunta del Proyecto y la central en operación, sumadas a las concentraciones de fondo de la línea base de la zona de estudio, estos valores son comparados con los valores límites máximos permisibles establecidos en las normas mexicanas de calidad del aire.

Tabla 4 Concentraciones máximas del estudio de dispersión de contaminantes

Contaminante	Total*	LMP	% debajo de la NOM
Máximo 24 Hrs - SO2 (µg/m3)	23.40	104.8	-77.67
Máximo 1 Hr - NO2 (µg/m3)	134.8	200	-32.60
Máximo 24 Hrs - PM10 (µg/m3)	10.81	50	-78.38
Máximo 8 Hr - CO (µg/m3)	3,126.03	10,000	-68.74

VI. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Las medidas identificadas se consideran factibles y viables, con sustento en la experiencia adquirida en el desarrollo de otros proyectos de generación eléctrica similares.

En el capítulo VI se presentan medidas específicas para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales que se generarán en cada una de las etapas de las que consta el Proyecto. También se presentan medidas de mitigación generales, agrupadas de la siguiente manera:

- Mitigación de impactos sobre la calidad del aire
- Mitigación de impactos sobre los recursos naturales
- Mitigación de impactos ocasionados por la generación de residuos
- Mitigación de impactos relativos al agua
- Medidas de seguridad e higiene industrial
- Mitigación de impactos ocasionados por ruido
- Medidas generales

VII. CONCLUSIONES DE LA MIA DEL PROYECTO

- El Proyecto se vincula satisfactoriamente con los instrumentos jurídicos aplicables que regulan el uso de suelo y los recursos naturales.
- El sitio del Proyecto se ubica en un predio con uso de suelo clasificado como Infraestructura Urbana, en el que se realizan actividades propias de la industria eléctrica, específicamente generación y transformación de electricidad.
- Se cuenta con las vías de comunicación, infraestructura y servicios requeridos para la instalación, operación y mantenimiento del Proyecto, lo cual reduce sustancialmente los impactos ambientales de su implementación.

- La implementación del Proyecto no afecta especies de flora y fauna silvestre incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- La mayor parte de los impactos adversos de la etapa de Preparación del Sitio y Construcción, serán temporales y limitados al predio de CFE.
- Durante la Operación, se identifica como aspecto sensible del Proyecto la generación de emisiones a la atmósfera, las cuales se mantendrán por debajo de los límites máximos permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas que regulan la calidad del aire-ambiente, para evitar problemas en la salud de la población.
- El Proyecto no causará impactos ambientales significativos, toda vez de que no provocará alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, tales que obstaculicen la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.
- El Proyecto no causará desequilibrios ecológicos, toda vez que sus impactos ambientales son susceptibles de ser prevenidos y mitigados, y no sobrepasan los límites máximos establecidos en la normatividad aplicable.
- Ante la situación de contingencia en la que se encuentra el Sistema Eléctrico en la región Cancún - Riviera Maya, es indispensable realizar el presente Proyecto. Se trata de una acción urgente e indispensable en el corto plazo, a fin de garantizar la continuidad del servicio público de suministro de electricidad. El riesgo de no hacerlo sería la incapacidad de satisfacer la demanda de energía y cortes del suministro eléctrico durante el verano, periodo de mayor demanda por las altas temperaturas, así como la imposibilidad de enfrentar situaciones de emergencia propias de la temporada ciclónica.